# RESOLUCIÓN No 02-218
(Bucaramanga, 20 de febrero de 2025)

*Por la cual se modifica parcialmente la Jornada Laboral de los funcionarios Administrativos de la Planta de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander*

**LA RECTORA (E) DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992 en su capítulo IV artículo 28 dota a las Instituciones de Educación Superior de autonomía para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, es deber del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, propender por el bienestar social de los funcionarios administrativos, generando espacios para que puedan compartir con su familia momentos de integración familiar y de vivencias espirituales como los de la Semana Santa, conservando la normalidad en la gestión institucional.

Que, entre los días del 13 al 20 de abril del 2025, se conmemora en Colombia, la Semana Santa.

Que, en aras de garantizar a los trabajadores la participación en diferentes espacios y actividades con motivo de la Semana Santa, las Unidades Tecnológicas de Santander considera necesario modificar la jornada laboral de los funcionarios administrativos, de tal manera que se compense el tiempo que no se laborará durante los días del, 14 al 16 abril del 2025.

Que, para efectos de la recuperación antes mencionada; se hace necesario, ampliar en una (1) hora, la jornada laboral para los funcionarios administrativos de la Institución, de lunes a viernes en la jornada de la tarde de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., durante veinticinco (25) días hábiles.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO**: Modificar temporalmente la jornada laboral para todos los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander, incluyendo los funcionarios designados como coordinadores de los diferentes grupos de los programas académicos y administrativos del Campus Bucaramanga y las Coordinaciones de Grupo de los Campus, Barrancabermeja, Piedecuesta y Vélez, a partir del día lunes tres (03) de marzo de 2025, y hasta el día lunes siete (07) de abril de 2025,



www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER469205

inclusive, de la siguiente manera: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., de conformidad con la parte motiva de la presente decisión.

**PARÁGRAFO:** La jornada ordinaria para los funcionarios públicos que se encuentren asignados a los laboratorios de los diferentes programas académicos de las Unidades Tecnológicas de Santander, será a partir del día lunes tres (03) de marzo de 2025, y hasta el día lunes siete (07) de abril de 2025, inclusive, de la siguiente manera:

| TURNO | HORARIO DE ATENCIÓN |
|---|---|
| **Turno A** | De lunes a viernes de 6:00 am a 2:00 pm<br>Sábado de 6:00 am a 2:30 pm |
| **Turno B** | De lunes a viernes de 1:45 pm a 9:45 pm<br>Sábado de 1:15 pm a 9:45 pm |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander no laborarán los días 14, 15 y 16 de abril del 2025.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

**ELIZABETH LOBO GUALDRON**
**Rectora (E)**

Proyectó: Herney Arturo Cárdenas Rangel/Profesional Universitario/DAHT

Revisó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano



www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER469205